



En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de Quintana Roo, la **DIRECCION GENERAL DE ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE (ZOFEMAT)**, en su calidad de Sujeto Obligado que reciba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL CUESTIONARIO DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA DGZFMT PARA EL RETORNO SEGURO AL TRABAJO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN GENERAL DE ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE (ZOFEMAT) DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM QUINTANA ROO.

La Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre con domicilio en plaza Andador local 8 y 9, calle ook-kót, entre calle escorpión norte y calle libra norte región 03 manzana 130 lote 01, col. centro, código postal 77760 en Tulum Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales solicitamos y para que fines?

Los datos personales que recabamos para el **CUESTIONARIO DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LOS TGRABAJADORES PARA EL RETORNO SEGURO AL TRABAJO**, serán utilizados con la finalidad de realizar un diagnóstico situacional para identificar al personal de la DGZFMT disponible y al que se encuentra en situación de vulnerabilidad, para el retorno seguro al centro laboral; así como identificar los servicios esenciales del centro de trabajo que garanticen la continuidad a la actividad laboral; identificar los puesto de trabajo y actividades que pueden ser sujetos de modificación; integrar en el plan de trabajo las recomendaciones en materia de salud e higiene, por ejemplo las relativas a la sana distancia y contar con el equipo de protección personal necesario; así como aquellas acciones que garanticen la seguridad individual dentro de la dirección durante los meses que dure la contingencia sanitaria por COVID-19.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

La DIRECCIÓN GENERAL DE ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE (ZOFEMAT) trata los datos personales antes señalados con fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión del Sujeto Obligado para el Estado de Quintana Roo, y su Reglamento Interior de la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre del Municipio de Tulum Quintana Roo, apegándose, en razón de la materia y de manera homóloga y armónica, a lo establecido en la Ley del Seguro Social, en el Acuerdo por lo que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las actividades Económicas, publicado de en Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2020 y el Acuerdo por el cual se dictan las Medidas de Seguridad Sanitaria de Inmediata Ejecución, así como las que se deberán implementar en las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, para la prevención y control de la propagación de la enfermedad por Coronavirus SARS-COV2 (COVID-19), Para un Retorno Ordenado, Gradual y Escalonado a las Labores Presenciales, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el 30 de mayo de 2020.



¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la unidad de transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Tulum, ubicado en el edificio del H. Ayuntamiento de Tulum, en la avenida Tulum entre Calle Sol Poniente y Calle Alfa Sur, Colonia Centro, C.p. 77780 de la ciudad de Tulum Quintana Roo. La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, de manera personal o a través del portal web del Municipio de Tulum Quintana Roo <http://tulum.gob.mx/Transparencia>.

En caso de requerir asesoría en el tema de protección de datos personales, puede acudir ante la unidad de transparencia y/o la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre en Horario de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.

Para las finalidades antes señaladas se recabaran los siguientes **datos personales**:

- Datos personales de identificación: nombre edad y sexo.
- Datos laborales: área de adscripción o actividad que realiza dentro del instituto.
- Datos Familiares: Si es Madre/Padre, si tiene hijos menores de 12 años o si vive con algún familiar menor a 5 años o mayor a 60 años.

Se solicitarán también los siguientes **datos personales sensibles**:

- Padecimientos tales como la diabetes, hipertensión, afecciones cardíacas, hepáticas, enfermedades pulmonares, renales, algún tipo de cáncer o con sistema inmunológico debilitado.
- Si se está embarazada.
- Tabaquismo.
- Convivencia cercana con persona sospechosa o diagnosticada con COVID-19.

Se informa que los datos personales sensibles recabados relacionados con el estado de salud, serán únicamente para definir quién o quiénes serían las personas que no regresarán de manera gradual al entorno laboral por encontrarse en el grupo vulnerable ante el COVID-19.

Cabe señalar que dichos datos serán resguardados y utilizados únicamente por la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre, para las finalidades arriba mencionadas, quien adicionalmente, tratará los datos personales para el control de asistencias y trámites relativos de Recursos Humanos a los que haya lugar.

Por tratarse datos personales sensibles, requerimos su consentimiento **expreso y escrito**, mismo que recabaremos en el **Cuestionario Diagnóstico Situacional de Trabajadores de la DGZFM T para el retorno seguro al Trabajo**.



Transferencia de datos personales.

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, o por falta de respuesta del Responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el artículo 94 de la Ley General y los 115 al 135 de la Ley local en materia.

Usted podrá consultar este aviso de privacidad en el portal web Tulum Quintana Roo <http://tulum.gob.mx/Transparencia> en la sección de avisos de privacidad, o bien de manera presencial en la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre.



H. AYUNTAMIENTO

TULUM

2018-2021

En Tulum, contigo hacemos más.